



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos:
No. Radicación: 2-2023-75225 No. Radicado Inicial: 1-2023-53580
No. Proceso: 2215982 Fecha: 2023-07-11 16:53
Tercero: OMAIRA CARDENAS
Dep. Radicadora: Dirección de Servicio a la Ciudadanía
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá D.C., 06 de julio de 2023

Señor (a)
OMAIRA MINERBA CARDENAS SILGADO
YEISONCCARDENAS@HOTMAIL.COM
Bogotá D.C.

Radicado: SDP 11-2023-53580

Asunto: Respuesta Petición Canal de transferencias monetarias del Sistema Distrital Bogotá Solidaria (SDBS) – Estrategia Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

Respetado (a) señor (a) Nohora:

De acuerdo con la solicitud realizada por el (la) ciudadano(a) OMAIRA MINERBA CARDENAS SILGADO con número de identificación 23216970 en la que reporta información del operador Movii y número de cuenta 3209143381, le indicamos que la misma fue remitida al área encargada de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) a fin de que se realice la actualización en la Base de Datos Maestra del Sistema Distrital Bogotá Solidaria (SDBS) – Estrategia Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

Por otra parte, debe tener en cuenta que, los subsidios del SDBS-IMG se entregan a un miembro por familia de preferencia jefe del hogar que se encuentre bancarizado, **no son retroactivos** y para 2023 se realizan por ciclos.

Finalmente, le informamos que, para obtener más información respecto a los pagos del Sistema Distrital Bogotá Solidaria – Ingreso Mínimo Garantizado, puede hacer la consulta al correo integracion@sdis.gov.co, teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Integración Social es la entidad encargada de brindar dicha información a partir de enero 2023,

Ratificamos nuestro compromiso de proteger sus derechos y de garantizar un trato digno, equitativo y respetuoso para toda la ciudadanía.

Nota: La SDP administra la Base de Datos Maestra del SDBS-IMG, pero no es responsable de la asignación de recursos en el marco de los programas sociales del distrito, ni de la definición de los criterios para la identificación de los beneficiarios.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2

Anexos:

No. Radicación: 2-2023-75225 No. Radicado Inicial: 1-2023-53580

No. Proceso: 2215982 Fecha: 2023-07-11 16:53

Tercero: OMAIRA CARDENAS

Dep. Radicadora: Dirección de Servicio a la Ciudadanía

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Cordialmente,

Jennyfert Johana Martinez Aranda
Dirección de Servicio a la Ciudadanía

Proyectó: Lilia Constanza Quintero Ramirez - Contratista - Subsecretaría de Información

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*